

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36200 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 461/12, referente al concursado Stad, S.A., por auto de fecha 9 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Stad, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130051554-1